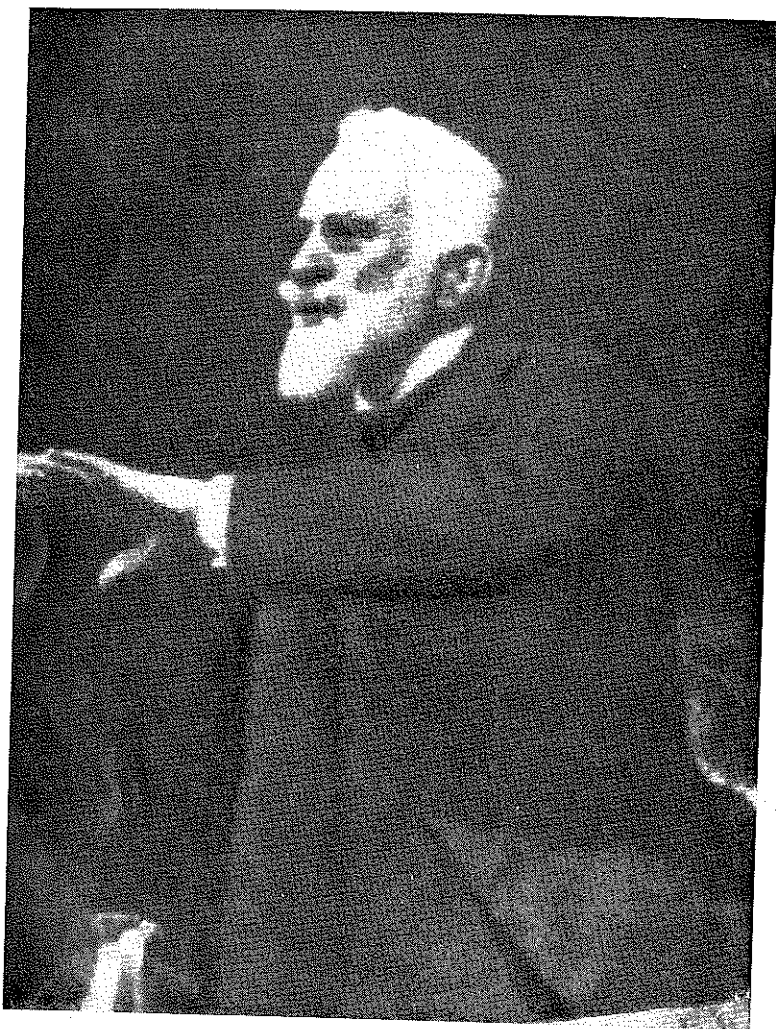




GUMERSINDO DE AZCARATE

GUMERSINDO DE AZCARATE

EL REGIMEN PARLAMENTARIO EN LA PRACTICA

Prólogos de
ADOLFO POSADA y E. TIERNO GALVAN

EDITORIAL TECNOS
MADRID

1.^a edición, 1885
2.^a edición, 1931
3.^a edición, 1978

© Fundación Francisco Giner de los Ríos, 1978
EDITORIAL TECNOS, S. A.
O'Donnell, 27. Madrid-9
ISBN: 84-309-0768-8
Depósito legal: M. 18.527-1978

Printed in Spain - Impreso en España por Imprenta Fareso. P.º de la Dirección, 5. Madrid-29

INDICE

NOTA PRELIMINAR, por Justino de Azcárate	Pág. XI
PRÓLOGO, por E. Tierno Galván	XIII
ARTÍCULO NECROLÓGICO PUBLICADO POR DON JOSÉ ORTEGA Y GASSET en <i>El Sol</i>	XXXI
AZCÁRATE, por Adolfo Posada	1
PRÓLOGO	11
CAPÍTULO I: <i>La teoría y la práctica</i>	17
Importancia del problema político.—Causas de la discordancia entre la teoría y la práctica.—El régimen parlamentario y sus enemigos de fuera.—Enemigo que lleva en su seno: las mixtificaciones y las corruptelas.—Lo que pasa en la práctica no quita valor a la teoría.—Diferencia entre los errores y las corruptelas.—Influjo de éstas en la actitud del elemento neutro y en la del proletariado.—Su influjo desastroso en la moralidad pública.	
CAPÍTULO II: <i>El poder y los partidos</i>	28
Razón de ser de los partidos.—Pretensión que abrigan todos ellos, por lo general.—Formación de los mismos; elementos que los constituyen.—Dictadura de los jefes.—Intolerancia de unos partidos con otros.—Preocupación por el poder.—Gobiernos de partido; Gobiernos nacionales; posibilidad de hacer compatibles estos dos caracteres; tiranía doctrinal, política, administrativa y judicial que engendran los primeros y sus consecuencias, principalmente desde el punto de vista del crédito del régimen parlamentario.—El elemento neutro en relación con los partidos; regla de conducta práctica que deben éstos seguir respecto de aquél.	
CAPÍTULO III: <i>La prensa política</i>	39
Importancia de la prensa con relación a la esfera política.—Condiciones que debe reunir para cumplir su misión: desinterés, cultura, imparcialidad e independencia.—Examen de cada una; consecuencias de la falta de alguna de ellas o de todas.	
CAPÍTULO IV: <i>Falseamiento de las elecciones</i>	52
Las libertades necesarias y la sinceridad en materia electoral.—Falso concepto de la función del elector.—Idem de la del elegido.—Abusos por parte de los individuos, de los partidos y de los Gobiernos; laxitud con que se juzgan.—Cómo no cumplen sus deberes tutelares, ni las clases directoras ni los Gobiernos.—Ma-	

yor gravedad y trascendencia de los abusos de éstos; desprestigio de la autoridad.—Triste privilegio de España en cuanto a costumbres electorales.

CAPÍTULO V: *Corruptelas parlamentarias* 63

Funciones que desempeña el Parlamento: legislativa, política, económica y de inspección.—Consecuencias de hacer políticas todas las cuestiones; examen de este punto con relación a cada una de aquellas funciones.—La administración y la política; soluciones propuestas para hacer la primera independiente de la segunda.—Representación y delegación.—Corruptelas parlamentarias; influjo del poder ejecutivo en las Cámaras; estímulos bastardos de la vida parlamentaria.—Hipocresía y arbitrariedad del poder.—Degeneración del carácter de diputado.—Consecuencias.—Cómo la sinceridad es casi el único remedio para estos males.

CAPÍTULO VI: *Omnipotencia del poder ejecutivo* 77

Dos citas del Sr. Posada Herrera.—El poder ejecutivo; antinomia entre la humildad de su nombre y su omnipotencia efectiva.—Distinción entre la función propiamente ejecutiva, la administrativa y la gubernativa.—Extensión y carácter de la administrativa.—Origen histórico de aquella omnipotencia.—Escasa eficacia de la intervención del Parlamento en la marcha del poder ejecutivo.—Cómo sucede lo contrario con la intervención de éste en la función de aquél.—La centralización, la burocracia, la empleomanía, el expedienteo y el caciquismo.—Por qué los abusos del poder ejecutivo producen peores consecuencias que los del legislativo.—La arbitrariedad como resultado final.

CAPÍTULO VII: *Impotencia del poder judicial* 89

Trascendencia de la función judicial.—Injerencia del poder ejecutivo en la esfera de la Administración de justicia; Intervención en el nombramiento de jueces y magistrados, lo Contencioso-administrativo, el Ministerio público.—Las recomendaciones.—Una cita de D. Francisco Silvela.—Conveniencia de que el poder judicial viva más en contacto con la conciencia pública.—Mayor necesidad cada día de que sea independiente.—Una cita de Laboulaye.—*Apéndice:* El valor y la administración de justicia.

CAPÍTULO VIII: *El interés dinástico* 103

El antiguo régimen y la soberanía nacional.—Distinta suerte que ha cabido a los pueblos modernos, según que ha sido o no sinceramente aceptado este principio.—Atributos que debe perder la monarquía, donde sea posible y conveniente conservarla.—El dinastismo: tres modos de entenderlo.—Preocupaciones en este punto.—La lealtad de los tiempos antiguos y la sinceridad de los modernos.—Perturbaciones que produce el interés dinástico.

CAPÍTULO IX: *El Gobierno personal* 118

Cómo el desiderátum de la política moderna consiste en acabar con los gobiernos personales.—Crisis de mayo de 1877 en Francia.—Gobierno personal del jefe de un partido.—Idem del jefe del Estado; dificultades que estorban el uso debido y racional de la regia prerrogativa; su resultado; la letra de la Ley y su espíritu.—Cómo no es lícita la pasividad por parte del jefe del Estado en ciertas cuestiones de legalidad y de moralidad.—El cesarismo no es la única forma de gobierno personal.—Criterio para discernir cuándo tiene este carácter el de un país.—La concesión del título de emperatriz de las Indias en favor de la reina de Inglaterra y la crisis provocada en Francia por el mariscal MacMahon en 1877.

CAPÍTULO X: *La inmoralidad política* 127

Coexistencia de dos morales radicalmente diferentes; consecuencia de este dualismo con relación a la política.—Causas del mismo: laxitud moral en las relaciones con las colectividades; egoísmo individual; disculpa con las impurezas de la realidad.—Una cita sobre el fraude político.—Otra de Balmes.—La peor de las consecuencias.—Por qué la moralidad figura en los programas de los partidos, en vez de darse por supuesta.

CAPÍTULO XI: *Sobra y falta de tolerancia* 138

Importancia del principio de la tolerancia.—Cómo unas veces ésta sobra y otras falta.—Confusión de la tolerancia con la indiferencia.—Esfera propia de la tolerancia.—Consecuencias del exceso y de la falta de ella, especialmente en las relaciones entre los partidos, y, por consiguiente, en la práctica del régimen parlamentario.

CAPÍTULO XII: *El orden público* 147

Necesidad de la tranquilidad en el seno de las sociedades.—Prejuicios a propósito del orden público; distintos respectos en que éste puede ser perturbado.—El orden material y el orden legal; alteración de éste por los poderes oficiales y sus consecuencias.—Dos clases de enemigos del orden público.—El orden de derecho; su relación con el orden legal y con el material.—Influjo de la viciosa práctica del régimen parlamentario en el orden público.

CAPÍTULO XIII: *El derecho y la política* 155

Relación del derecho público con el privado, en teoría y en la práctica.—Contraste entre el interés que despiertan los problemas políticos y el olvido en que se tienen los jurídicos.—Cómo bajo la instigación del interés de partido, el derecho es sacrificado a la política.—Torcimiento o atrofia del sentido jurídico en el seno de la sociedad.—Cómo, de hecho, los vencidos son puestos fuera de la Ley.—Doble concepto en que resulta en contradicción la

política con el derecho.—*Apéndice:* Una carta sobre el sentido jurídico.

CAPÍTULO XIV: *El país y los políticos de oficio* 171

Naturaleza de la relación que debe mediar entre éstos y aquél; su peculiaridad respecto de la esfera jurídica y política; cómo la perturban la existencia de un elemento neutro y el excesivo número de políticos de oficio.—Elemento neutro o pasivo; factores que lo constituyen; ¿cabe esperar su desaparición o su reducción? Mientras subsista, ¿cómo debe influir en la conducta de los partidos y de los gobiernos?—Causas del excesivo número de políticos de profesión: olvido de la vocación; contraste entre la profesión del político y las otras, desde el punto de vista de la preparación.—Consecuencias de los dos males notados.

CAPÍTULO XV: *El partido obrero y el régimen parlamentario* 183

El problema social y el problema político.—Actitud de la clase obrera respecto del sistema parlamentario.—Errores respecto del origen de éste y de la naturaleza del principio de la representación.—Influjo que en la actitud de los obreros ejercen el olvido de las cuestiones sociales por parte de los partidos políticos y las condiciones de vida de éstos.—Tendencia a la formación del partido obrero; consecuencias que produciría su realización; medios racionales y justos de impedirla; cómo es uno de ellos la práctica sincera del régimen parlamentario.

CAPÍTULO XVI: *El elemento joven* 192

Tutela que deben ejercer las generaciones maduras sobre las nuevas.—Olvido de que lo primero que se necesita para dedicarse a la política es la vocación, y sus causas.—Móviles que a los jóvenes impulsan a veces a entrar en la política.—Desinterés excepcional de que hacen alarde los políticos.—Facilidad con que los jóvenes transigen con los vicios de la política al uso; responsabilidad que en ello cabe a los políticos experimentados.—Aspiraciones legítimas de la juventud; dentro de qué límites lo son la del provecho y la de la gloria.

NOTA PRELIMINAR

Esta tercera edición de El régimen parlamentario en la práctica, de don Gumersindo de Azcárate, se publica cien años después de su aparición en 1885, cuando unas Cortes constituyentes están elaborando una nueva Constitución democrática después de cuarenta años de dictadura.

En 1931, al convocarse las Cortes Constituyentes de la segunda República, se publicó la segunda edición.

Es un libro especialmente útil para los políticos jóvenes o viejos que quieran conocer las virtudes y los vicios, las ventajas y los riesgos de un régimen político que puede proteger y garantizar los derechos y las libertades del ciudadano mejor que ningún otro, con tal de que se le mantenga dentro de sus límites y recursos.

El hombre aprende y se enriquece con la experiencia de cada día, pero sus debilidades y ambiciones, su indolencia o su ambición, su excesiva tolerancia con las deformaciones viciosas o su rígida aversión a las desviaciones, todo ello proyectado dentro de sus funciones políticas, tiene una estabilidad y una permanencia que hacen asombrosamente actuales libros con más de un siglo de vida.

Don Gumersindo de Azcárate, hermano mayor de mi padre, en mi recuerdo de primera juventud, aparece como un hombre que atraía por su expresión naturalmente cordial, infundía respeto por lo que decía y por cómo lo decía, por su gesto y su ademán; me atrevo a definir su personalidad diciendo que mantuvo siempre abierta su inteligencia y su sensibilidad en favor de cuanto significaba algo más noble en la conducta y algo mejor meditado en el saber.

Al recordarle con esta ocasión y en este lugar pienso que yo tengo hoy los mismos setenta y cinco años que tenía entonces don